

Resolución de Decanato **578 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.382/2025 Designar al Ing. Martín Gil Rolón en la Adscripción Profesional en la Cátedra de Saneamiento Ambiental de la Carrera de IRNMA de la Escuela de RNMA.
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
27/05/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de la adscripción profesional del Ing. Martín Gil Rolón, a la asignatura Saneamiento Ambiental, de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.12 obra Resolución de Decanato 1945/2025 – NAT- UNSa con la Designación de la Comisión Asesora.

Que a fs.16 obra Acta Dictamen de la Comisión asesora aconsejando la aprobación del Tema del Trabajo del Ing. Martín Gil Rolón titulado: *Procesos Biológicos en el tratamiento de aguas residuales: integración de tecnologías aeróbicas, anaeróbicas y humedales artificiales*, bajo la dirección de la Mag. Monica Pasculli y por el término de un año.

Que a fs. 18 la Comisión de Docencia y Disciplina acepta el acta de la Comisión Asesora y designa a la Ing. Martín Gil Rolón en la Adscripción Profesional en la cátedra de Saneamiento Ambiental de la carrera de IRNMA con el tema mencionado anteriormente.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

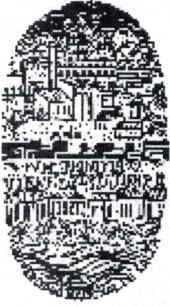
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRITO** - “Ad-Honórem” - a la asignatura de **Saneamiento Ambiental**, de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Salta, de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, al Ing. Martín Gil Rolón, **DNI N° 36.338.354 por el término de Un (1) año a partir de la presente resolución**, bajo la dirección de la Mag. Mónica Pasculli, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5º).

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que habrá de desarrollar el profesional durante su adscripción, titulado: **“Procesos Biológicos en el tratamiento de aguas residuales: integración de tecnologías aeróbicas, anaeróbicas y humedales artificiales”**.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.



Resolución de Decanato **578 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.382/2025 Designar al Ing. Martín Gil Rolón en la Adscripción Profesional en la Cátedra de Saneamiento Ambiental de la Carrera de IRNMA de la Escuela de RNMA.

De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
27/05/2026

ARTÍCULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada evaluará la actividad realizada por Ing. Martín Gil Rolón.

ARTÍCULO 5°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Comisión Asesora, cátedra, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en **RESERVA.-**

Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales